Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2020

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en estas actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, al que se le remitirán. Hágase saber a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo, Primera Nominación, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel